

DECRETO:

Art. 1.— Se otorga por el presente, la condecoración de la Orden del Generalísimo, de Tercera Clase, a los Segundos Tenientes Pilotos Joaquín Altagracia Nadal Lluberes, A. M. D., y Felipe A. Nerys Abreu, A. M. D.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Guerra, Marina y Aviación, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 360, que nombra al señor Gavino Vega F., Cónsul de la República en Jacksonville, Florida, E. U. de América.
(G. O. No. 7772, del 24 de noviembre de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 360

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República,

DECRETO:

UNICO.— El señor Gavino Vega F. queda nombrado Cónsul de la República en Jacksonville, Florida, Estados Unidos de América, en sustitución del Dr. Octavio Bergés Santana.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.